

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO
"Con una Mano en el Corazón"
SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA

1. Organización

El presente concurso denominado "Con una Mano en el Corazón" es organizado por El Crisorante S.A., con domicilio en Av. San Martín 2142, M5500 Mendoza, en adelante "el Organizador", titular de la marca comercial IBACETA.

2. Vigencia del Concurso

El Concurso se llevará a cabo desde el 25 de junio de 2026 hasta el 18 de julio de 2026, conforme a las disposiciones legales aplicables.

3. Ámbito Geográfico

El Concurso tiene vigencia en las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis y Córdoba.

4. Participación

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años, residentes en las provincias antes mencionadas, que sean titulares o responsables de un almacén, kiosco o minimarket activo, con espacio físico operativo.

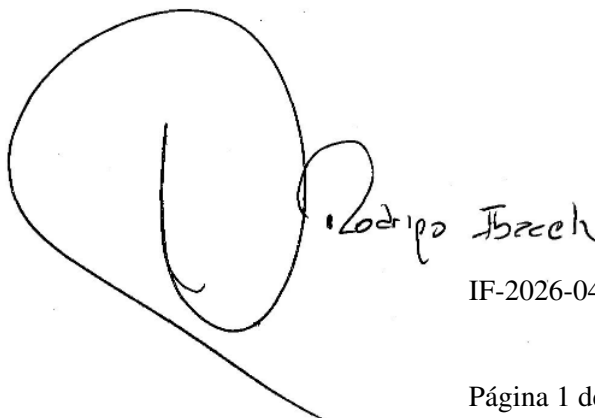
Para participar, los interesados deberán:

- Completar el formulario de inscripción donde deberás grabar un video de 60 segundos mostrando tu negocio y contando por qué merece ganar.
- Período de postulación: del 18 de junio al 25 de junio de 2026.

El envío del material implicará la aceptación plena y total de las presentes Bases y Condiciones.

5. Premio

Se seleccionará un único ganador del Concurso. El ganador recibirá el siguiente kit de equipamiento comercial, aportado por las marcas sponsors:



IF-2026-04813367-GDEMZA-DFYC#MEIYE

RUBRO	EQUIPAMIENTO
Verdulerías / Almacenes / Kioscos / Minimarkets	• NUSELUJ Heladera Vitrina Amiga 1.6 MT 1/3HP Negra (3*16389) • PANETTI Cortadora de Fiambre B300A Semiautomática 250W (3*16350) • KRETZ Balanza Electrónica Novel 2 30kg/10gr Negra (3* 8430)

El premio no es canjeable por dinero en efectivo, créditos ni otros productos fuera de los definidos por el Organizador.

El traslado o flete del premio desde la sucursal de IBACETA definida por el Organizador hasta el domicilio del ganador estará a cargo del propio ganador.

6. Formulario de Inscripción

Los participantes deberán completar los siguientes datos al momento de la postulación:

Datos personales y del negocio

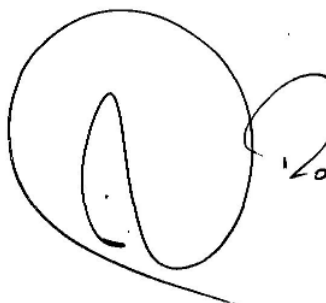
- Nombre y apellido
- Nombre del negocio
- Dirección del negocio
- Número de teléfono
- Email
- DNI
- redes personales o del negocio

7. Adjudicación del Premio — Mecánica del Concurso

El equipo de IBACETA realizará una curaduría interna para seleccionar 16 almacenes participantes. Los criterios de selección serán: emprendimiento activo, espacio físico operativo, potencial de crecimiento e impacto comunitario.

Los 16 finalistas seleccionados competirán en un formato de fixture de eliminación directa, publicado en la cuenta oficial de Instagram @ibaceta.official, donde el público votará mediante comentarios en cada publicación:

- Ronda 1 - Presentate al mundo: 16 almacenes compiten. Cada participante publica un video de hasta 60 segundos presentando su local. Avanza el almacén con mayor cantidad de comentarios válidos.
- Cuartos de Final - El alma del barrio: 8 a 4 almacenes. Los participantes graban un video mostrando un momento real de atención a un cliente o vecino.
- Semifinal - Tu mayor orgullo: 4 a 2 almacenes. Video contando el momento mas difícil del negocio y como lo superaron.
- Gran Final - Con una mano en el corazón: 2 a 1. Grabar un video dirigiéndote a tu comunidad, a tus clientes de siempre, a los vecinos que te bancaron en los momentos difíciles. Contarles qué significó llegar hasta acá y qué haría este premio por tu negocio y por ellos. Que hablen desde el corazón, no para ganar, sino para agradecer.



Rodrigo Ibáñez

IF-2026-04813367-GDEMZA-DFYC#MEIYE

El ganador será el emprendimiento que obtenga la mayor cantidad de votos (comentarios válidos) en su posteo de la Gran Final.

Reglas generales de cada ronda

- Duración máxima de cada video: 60 segundos.
- Plazo de entrega del video: 48 horas desde que se anuncia el enfrentamiento.
- Si un participante no entrega su video en tiempo y forma, avanza automáticamente el rival.
- Solo se contabilizan comentarios únicos por cuenta (no se suman respuestas a comentarios).
- IBACETA se reserva el derecho de descontar comentarios de cuentas falsas o recién creadas.
- En caso de empate, IBACETA define al ganador por criterio interno (calidad de postulación original).
- Los resultados de cada ronda se anuncian en Stories antes de publicar el siguiente enfrentamiento.
- Se excluirán las interacciones automatizadas (bots) o detectadas como fraudulentas.

8. Publicidad del Concurso

En toda comunicación publicitaria se incluirá la frase: "SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA".

La información completa del Concurso estará disponible en el perfil de Instagram oficial @ibaceta.official y en los canales de comunicación del Organizador.

9. Entrega del Premio

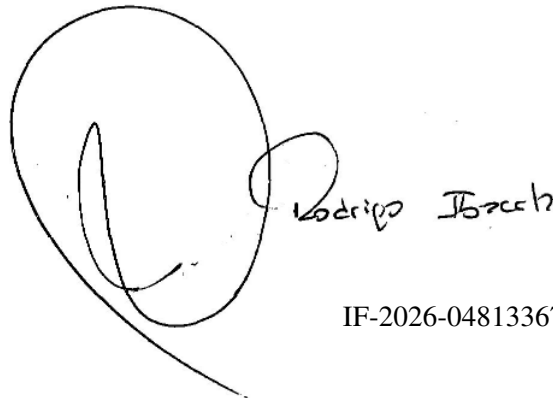
El premio será entregado en la sucursal IBACETA designada por el Organizador, dentro del plazo informado al ganador.

El retiro deberá realizarse personalmente o mediante representante autorizado, presentando DNI original y la constancia de comunicación oficial que acredite la condición de ganador.

El flete de los productos desde el local al domicilio del ganador, el organizador cubre el costo hasta un radio de 20 KM.

En caso de que el ganador no retire el premio dentro del plazo de 10 días hábiles desde la comunicación, el Organizador podrá declarar el premio vacante y reasignarlo o dar de baja la entrega del mismo.

El Organizador se reserva el derecho de difundir el proceso de entrega mediante registros fotográficos o audiovisuales.



IF-2026-04813367-GDEMZA-DFYC#MEIYE

10. Derechos de Imagen, Voz y Contenidos

Los participantes autorizan expresamente a El Cristorante S.A. a utilizar, reproducir y difundir de manera gratuita su nombre, imagen, voz, videos, fotografías y contenidos enviados, con fines publicitarios, institucionales o promocionales, en cualquier medio de comunicación y formato, sin límite temporal ni territorial y sin generar derecho a compensación alguna.

El ganador, además, acepta la difusión de registros audiovisuales y fotográficos del proceso de entrega e instalación del equipamiento, así como su uso en redes sociales, medios digitales y/o eventos institucionales.

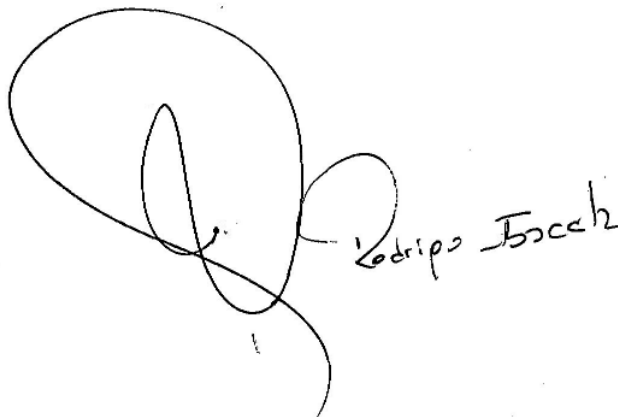
11. Cumplimiento de Normativas

El Concurso se rige por las disposiciones del Decreto Nacional 961/17 y el Decreto 274/19 de Lealtad Comercial.

12. Contacto

Para consultas o aclaraciones, los interesados podrán comunicarse a:

- Correo electrónico: marketing@ribaceta.com.ar
- Responsable de campaña: Carolina Alcaraz — calcarazibaceta@gmail.com — Tel. 2615735011

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carolina Alcaraz', with a large, stylized circular flourish to the left.

Mendoza, 18 de junio de 2026

Sra. Jefa de Comercio
Dirección de Fiscalización y Control
Nancy Vereda
S/D

Ref.: Presentación de Bases y Condiciones — Concurso "Con una Mano en el Corazón"

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, el que suscribe Rodrigo Ibaceta, en su carácter de Socio Gerente de El Cristorante S.A., titular de la marca comercial IBACETA, con domicilio en Av. San Martín 2142, M5500 Mendoza, se dirige a Ud. a fin de dar cumplimiento con los requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de concursos comerciales.

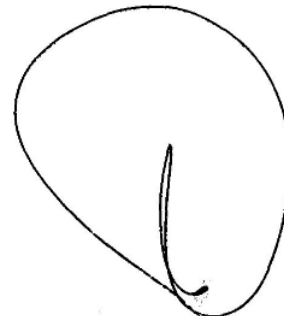
En tal sentido, acompaño a la presente los siguientes documentos:

- 1. Bases y Condiciones del Concurso denominado "Con una Mano en el Corazón"**, organizado por El Cristorante S.A. bajo la marca IBACETA, con vigencia del 25 de junio al 18 de julio de 2026, en las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis y Córdoba.
- 2. Comprobante de pago de la Tasa Retributiva por Servicios** correspondiente a la Tasa 091 — Presentación y aprobación de autorización de Concursos (Ley 22.802), N.º de Comprobante 0325040055, abonado el 18 de junio de 2026 mediante Mercado Pago, por la suma de **\$90.000,00**, ante la Administración Tributaria Mendoza.

El concurso se lleva a cabo sin obligación de compra y se ajusta plenamente a las disposiciones del Decreto Nacional N.º 961/17 y el Decreto N.º 274/19 de Lealtad Comercial.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier consulta o documentación adicional que estime necesaria.

Saluda a Ud. atentamente,



Rodrigo Ibaceta
Socio Gerente
El Cristorante S.A. — IBACETA
Av. San Martín 2142, M5500 Mendoza

IF-2026-04813367-GDEMZA-DFYC#MEIYE